

gastos imprescritos

Manifiesto y cedula V. por. C. de D. de D. que convingiente a la Comision
de. sobre bara } que se le confio por el Ayuntamiento en Cabildo de
tura de pan p. } los pobres. Dier de lo consenty, habia confaenciado y tratado
por los primeros comerciantes de esta Ciudad, a cerca
de Remediar en parte la miseria que affige a
este pais, y que a efecto se habia establecido una
sociedad compuesta de los Sres. D. Benito Perier, D.
Antonio Jose Romero, D. Domingo Romagnoli, D. Bern-
nardo Troyando, D. Juan Rodriguez y D. Joaquin
Ballesteros, por cuya cuenta se viene haciendo
la expedicion de quince fanegas y mas de pan
en cada un dia, a precio de diez y ocho m. libras,
siendo a su cargo los perjuicios que se ocasionen:
que por convingte y para que de este beneficio solo
disfruten los que realmente sean pobres necessita-
do se han tomado las noticias que se han caido
oportunas de los Sres. Curas de esta Ciudad, quienes
al mismo tiempo han sido encargados de faciliti-
tar las correspondientes papeletas a su feliz nece-
sidad, sin cuyo requisito no se socorrel;
que otra baratura en el ^{pan} hanse propuesto
continue hasta los dias primeros del pros-
mo mes de Mayo, a cuyo fin los Sres.
Sres. de la Sociedad procuraran tambien reunir

